

El control local y el plan de responsabilidad e instrucciones de actualización anual de plantilla

Apéndice

El control local y plan de responsabilidad (LCAP) y la plantilla anual de actualización de documentos y comunica acciones agencias educativas locales (LEA) y los gastos de apoyo a los resultados del estudiante y el rendimiento general. La LCAP es un plan de tres años, el cual es revisado y actualizado anualmente, según sea necesario. Las escuelas charter pueden completar la LCAP para alinearse con el término del presupuesto de la escuela autónoma, por lo general un año, que se presenta al autorizador de la escuela. La LCAP y Plantilla de Actualización Anual deberá completarse con todas las LEA cada año.

Para los distritos escolares, la LCAP debe describir, para el distrito escolar y cada escuela dentro del distrito, metas y acciones específicas para alcanzar dichos objetivos para todos los estudiantes y cada grupo de estudiantes identificados por la fórmula de control local Financiación (LCFF) (étnica, con desventaja económica , estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza, los alumnos con discapacidad y jóvenes sin hogar), para cada una de las prioridades del estado y las prioridades identificadas a nivel local.

Para las oficinas de educación del condado, la LCAP debe describir, para cada oficina del condado de la escuela de educación que funciona y programas, metas y acciones específicas para alcanzar dichos objetivos para todos los estudiantes y cada grupo de estudiantes LCFF financiado a través de la oficina de educación del condado (estudiantes que asisten a menores escuelas de corte, en libertad condicional, o expulsados bajo ciertas condiciones) para cada una de las prioridades del estado y las prioridades identificadas a nivel local. Los distritos escolares y oficinas de educación del condado pueden, además, coordinar y describir en sus servicios LCAP financiados por un distrito escolar que se ofrecen a los estudiantes que asisten a las escuelas y programas operados por el condado, incluyendo los programas de educación especial.

Si un superintendente de escuelas del condado tiene jurisdicción sobre un solo distrito escolar, la junta de educación del condado y de la junta directiva del distrito escolar pueden adoptar y presentar para su revisión y aprobación de un solo LCAP consistente con los requisitos del Código de secciones de Educación (EC) en 52060 , 52062, 52066, 52068, y 52070. La LCAP debe articular claramente a qué entidad del presupuesto (distrito escolar o superintendente de las escuelas) toda presupuestados y los gastos reales están alineados.

Las escuelas charter deben describir las metas y acciones específicas para alcanzar dichos objetivos para todos los estudiantes y cada subgrupo LCFF de los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades y los jóvenes sin hogar, para cada una de las prioridades estatales que se aplican para el grado niveles servidos o la naturaleza del programa operado por la escuela autónoma, y cualquier prioridades identificadas a nivel local. Para las escuelas autónomas, la inclusión y la descripción de los objetivos de las prioridades del estado de la LCAP pueden ser modificados para tener la clase de los niveles servidos y la naturaleza de los programas previstos, incluyendo modificaciones para reflejar solamente los requisitos legales explícitamente aplicables a las escuelas autónomas en la CE. Los cambios en los objetivos y las acciones / LCAP servicios para las escuelas autónomas que resultan del proceso de actualización anual no constituyen necesariamente una revisión material a petición de autonomía de la escuela.

Para preguntas relacionadas con secciones específicas de la plantilla, por favor, vea las instrucciones a continuación:

Instrucciones: tablas vinculadas de Contenidos

[Resumen del plan](#)

[actualización anual](#)

[Participación de los interesados](#)

[Objetivos, acciones y Servicios](#)

[Acciones planificadas / Servicios](#)

[Demostración de Servicios aumentado o mejorados para estudiantes no duplicados](#)

Si tiene preguntas adicionales o asistencia técnica relacionados con la finalización de la plantilla LCAP, por favor, póngase en contacto con la oficina local del condado de la educación, o la Oficina de Sistemas de Apoyo a la agencia local del CDE en: 916-319-0809 o por correo electrónico a: lcff@cde.ca.gov.

Resumen del plan

La LCAP pretende reflejar las metas anuales, acciones, servicios y gastos de la LEA dentro de un ciclo de planificación trienal fija. LEA debe incluir un resumen del plan para la LCAP cada año.

En el desarrollo de la LCAP, marcar el año LCAP apropiada, y atender las indicaciones proporcionadas en estas secciones. En el desarrollo de la LCAP en el año 2 o 3 años, marcará el año LCAP apropiado y reemplazar la información de resumen anterior con la información relevante para la LCAP año en curso.

En esta sección, abordaremos brevemente las instrucciones proporcionadas. Estas indicaciones no son límites. LEA puede incluir información sobre el programa local (s), demografía de la comunidad, y la visión general de la LEA. LEA también puede adjuntar documentos (por ejemplo, los informes de datos LCFF Rúbricas de evaluación) si se desea y / o incluyen gráficos que ilustran los objetivos, los resultados previstos, los resultados reales, o los gastos previstos y reales relacionados.

Una LEA puede utilizar un formato alternativo para el resumen del plan, siempre y cuando incluya la información especificada en cada pregunta y la tabla de resumen del presupuesto.

La referencia a LCFF rúbricas de evaluación significa las rúbricas de evaluación adoptados por la Junta Estatal de Educación bajo EC Sección 52064.5.

Resumen del presupuesto

La LEA debe completar la tabla Resumen LCAP Presupuesto de la siguiente manera:

- **Total de Gastos Presupuesto LEA Fondo General para el Año LCAP:** Esta cantidad es el total de los gastos presupuestados del Fondo General de la LEA para el año LCAP. El año LCAP significa el año fiscal para el cual se adopta o se actualiza una LCAP en julio 1. El Fondo General es el principal fondo de funcionamiento de la LEA y es responsable de todas las actividades no considerados de otro fondo. Todas las actividades se presentan en el Fondo General a menos que haya una razón de peso para dar cuenta de una actividad de otro fondo. Para más información, consulte el Manual de Contabilidad de Escuelas de California (<http://www.cde.ca.gov/fg/ac/sa/>). (Nota: Para algunas escuelas autónomas que siguen a la contabilidad de fondos gubernamentales, esta cantidad es el total de gastos presupuestados en el Fondo de Impuestos Especiales Escuelas Charter Para las escuelas autónomas que siguen el modelo de contabilidad sin fines de lucro, esta cantidad es el total de gastos presupuestados, tales como los presupuestados en el Fondo de empresas de Escuelas Charter).
- **Total de fondos presupuestados para las acciones planificadas / servicios para cumplir con los objetivos de la LCAP para el Año LCAP:** Esta cantidad es el total de los gastos presupuestados asociados con las acciones / servicios incluidos para el año LCAP de todas las fuentes de fondos, como se refleja en la LCAP. En la medida en acciones / servicios y / o los gastos se enumeran en la LCAP bajo más de un gol, los gastos deben contarse sólo una vez.
- **Descripción de cualquier uso (s) de los gastos del fondo general Presupuesto especificados anteriormente para el año LCAP no incluido en la LCAP:** Brevemente describa los gastos incluidos en el total de Gastos del Fondo General que no están incluidos en el total de fondos presupuestados para

acciones / servicios previstos para el ejercicio LCAP. (Nota: El total de fondos presupuestados para las acciones planificadas / servicios pueden incluir fondos que no sean los gastos del fondo general.)

- **Los ingresos totales proyectados para LCFF Año LCAP:** Esta cantidad es la cantidad total de LCFF la financiación de la LEA estima recibir conforme a las secciones de la CE 42.238,02 (para los distritos escolares y las escuelas) y 2574 (para el Condado de oficinas de la educación), que se aplica en las secciones de la CE 42238.03 y 2575 para el año LCAP respectivamente.

actualización anual

Los objetivos previstos, esperados resultados, las acciones / servicios, y los gastos presupuestados deben ser copiados textualmente de LCAP * aprobado del año anterior. Pequeños errores tipográficos pueden ser corregidos.

* Por ejemplo, para el año 2017/18 de la LCAP 2017/18 - 2019/20 LCAP, revise los goles en la 2016/17 LCAP. En el futuro, revisar los objetivos de la más reciente año LCAP. Por ejemplo, LCAP años 2020/21 revisará los goles de la LCAP año 2019/20, que es el último año de la 2017/18 - 2019/20 LCAP.

Resultados anuales medibles

Para cada objetivo en el año anterior, identificar y revisar los resultados mensurables reales en comparación con los resultados mensurables anuales esperados identificados en el año anterior por el gol.

Acciones / Servicios

Identificar las acciones / servicios previstos y los gastos presupuestados para implementar estas acciones hacia el logro del objetivo descrito. Identificar las acciones / servicios reales implementadas para alcanzar el objetivo descrito y los gastos anuales estimados reales para poner en práctica las acciones / servicios. En su caso, identificar cualquier cambio a los estudiantes o grupos de estudiantes servido, o para la ubicación prevista de las acciones / servicios prestados.

Análisis

Utilizando datos reales anuales medibles de resultados, incluyendo los datos de las rúbricas de evaluación LCFF, analizar si las acciones / servicios planificados fueron eficaces en el logro de la meta. Responda a los mensajes según las instrucciones.

- Describir la aplicación general de las acciones / servicios para lograr el objetivo articulado. Incluir un debate sobre los desafíos y éxitos relevantes experimentados con el proceso de implementación.
- Describir la eficacia global de las acciones / servicios para lograr el objetivo articulado según lo medido por la LEA.
- Explicar las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados. No se requiere variaciones menores en los gastos o una rendición de cuentas de dólar por dólar.
- Describir los cambios realizados a este objetivo, los resultados previstos, las métricas, o acciones y servicios para lograr este objetivo, como resultado de este análisis y el análisis de los datos proporcionados en las rúbricas de evaluación LCFF, según corresponda. Identificar dónde esos cambios se pueden encontrar en la LCAP.

Participación de los interesados

una participación significativa de los padres, estudiantes y otros interesados, como las que representan a los grupos de estudiantes identificados por LCFF, es fundamental para el desarrollo de la LCAP y el proceso de presupuesto. CE señala los requisitos mínimos de consulta para los distritos escolares y oficinas de educación del condado como la consulta con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, las unidades de negociación locales del distrito escolar, los padres y los alumnos en el desarrollo de la LCAP. CE exige a las escuelas autónomas para consultar con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos en el desarrollo de la LCAP. Además, la CE Sección 48985 especifica los requisitos para la traducción de las notificaciones, informes, declaraciones o registros enviados a un padre o tutor.

La LCAP debe compartirse con, y las LEA debe solicitar los datos procedentes de los grupos consultivos a nivel de escuela, según corresponda (por ejemplo, los consejos escolares, Inglés Consejos Asesor de Estudiantes, grupos asesores estudiantiles, etc.), para facilitar la alineación entre la escuela-sitio y de distrito objetivos y acciones. Una LEA

puede incorporar o acciones de referencia descritos en otros planes que se están realizando para cumplir los objetivos específicos.

Instrucciones: El proceso de participación de los interesados es un proceso en curso, anual. Los requisitos para esta sección son los mismos para cada año de un LCAP de tres años. En el desarrollo de la LCAP, marcar el año LCAP apropiada, y describir el proceso de participación de los interesados utilizado para desarrollar la LCAP y la actualización anual. En el desarrollo de la LCAP en el año 2 o 3 años, marcará el año LCAP apropiado y reemplazar el anterior relato (s) de las partes interesadas y describir el proceso de participación de los interesados utilizado para desarrollar la LCAP año en curso y actualización anual.

Los distritos escolares y oficinas de educación del condado: Describir el proceso utilizado para consultar con el Comité Asesor de Padres, el Comité Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés, los padres, los estudiantes, el personal escolar, las unidades de negociación locales de la LEA, y la comunidad para informar sobre el desarrollo de la LCAP y la revisión anual y análisis para el indicó el año LCAP.

Escuelas charter: Describir el proceso utilizado para consultar con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y estudiantes para informar sobre el desarrollo de la LCAP y la revisión y análisis anuales para el año LCAP se indica.

Describir cómo el proceso de consulta afectado el desarrollo de la LCAP y actualización anual para el año indicado LCAP, que incluirá los objetivos, acciones, servicios y gastos.

Objetivos, acciones y Servicios

LEA debe incluir una descripción de los objetivos anuales, para todos los estudiantes y cada grupo LCFF identificadas de los estudiantes, que deben lograrse para cada prioridad Estado como aplicable a tipo de LEA. Una LEA también puede incluir las prioridades locales adicionales. Esta sección también deberá incluir una descripción de las acciones previstas específicos LEA tomará para cumplir con los objetivos identificados, y una descripción de los gastos necesarios para poner en práctica las acciones específicas.

Los distritos escolares y oficinas de educación del condado: La LCAP es un plan de tres años, el cual es revisado y actualizado anualmente, según sea necesario.

Escuelas charter: El número de años tratados en el LCAP puede alinearse con el plazo del presupuesto escuelas autónomas, por lo general un año, que se presenta al autorizador de la escuela. Si el año 2 y / o 3 años no es aplicable, las escuelas charter deben especificar como tal.

Nuevo, Modificado, sin cambios

Como parte del proceso de desarrollo LCAP, que incluye la actualización anual y el compromiso de las partes interesadas, indicar si el objetivo, necesidad identificada, relacionados con las prioridades estatales y / o locales, y / o resultados mensurables anuales previstos para el año LCAP actuales o futuros años LCAP son modificado o cambiado desde LCAP del año anterior; O bien, especifique si el objetivo es nueva.

Gol

Señalar la meta. LEA puede numerar los objetivos utilizando el cuadro de "Objetivo #" para facilitar la consulta. Una meta es una declaración general que describe el resultado deseado al cual / los servicios se dirigen todas las acciones. Un objetivo responde a la pregunta: ¿Cuál es la LEA tratando de lograr?

Las prioridades estatales y / o locales relacionados

Identificar el estado y / o prioridades locales abordados por la meta, colocando una marca de verificación junto a la prioridad o prioridades aplicables. La LCAP debe incluir metas que abordan cada una de las prioridades del estado, como aplicable al tipo de LEA, y cualquier prioridades locales adicionales; Sin embargo, un objetivo puede hacer frente a múltiples prioridades. ([Enlace a las prioridades estatales](#))

Necesidad identificada

Describir las necesidades que llevaron a establecer el objetivo. Las necesidades identificadas pueden estar basadas en información cuantitativa o cualitativa, incluyendo, pero no limitado a, los resultados de los datos anuales proceso de actualización o de rendimiento de las rúbricas de evaluación LCFF, según corresponda.

Resultados esperados medibles anuales

Para cada año LCAP, identificar la métrica (s) o el indicador (s) que la LEA utilizará para seguir el progreso hacia los resultados esperados. LEA puede identificar indicadores para grupos específicos de estudiantes. Incluir en la

columna de la línea de base de los datos más recientes asociados con este indicador métrico o disponible en el momento de adopción de la LCAP para el primer año del plan de tres años. Los datos más recientes asociados a una métrica o indicador incluye datos como se informa en la actualización anual de la LCAP año inmediatamente anterior al plan de tres años, según sea el caso. Los datos de referencia se mantendrá sin cambios durante toda la LCAP de tres años. En las columnas de los años siguientes, identificar los avances que se hará en cada año del ciclo trienal de la LCAP. Considere cómo los resultados esperados en un año determinado se relacionan con los resultados esperados para los años siguientes.

Los indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos, pero al mínimo la LEA deben utilizar las métricas requeridas aplicables a las prioridades estatales relacionados, en cada año LCAP según corresponda al tipo de la LEA. Para las métricas de prioridad participación de los estudiantes, según sea el caso, las LEA deben calcular las tasas como se describe en el [LCAP Plantilla apéndice, secciones \(a\) a \(d\)](#).

Acciones planificadas / Servicios

Para cada acción / servicio, la LEA debe completar ya sea la sección “Para acciones / servicios no contribuir al cumplimiento de servicios aumentaron o mejorados Requisito” o la sección “Para Acciones / Servicios de contribuir al cumplimiento de la exigencia de servicios aumentó o mejorados.” La LEA no deberá completar las dos secciones de una sola acción.

Para acciones / Servicios no contribuir al cumplimiento de la exigencia de servicios aumentó o mejorados

Estudiantes para ser servido

Los “estudiantes para ser servido” caja debe ser completado para todas las acciones / los servicios, excepto para aquellos que están incluidos por la LEA como contribuir a satisfacer la exigencia de aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes no duplicados. Insértese en este cuadro el cual los estudiantes se beneficiarán de las acciones / servicios mediante la comprobación de “todos”, “Estudiantes con Discapacidades”, o “grupo específico del estudiante (s)”. Si “específico grupo de alumnos (s)” está marcada, identificar el grupo de estudiantes específico (s) según sea apropiado.

Localización (s)

Identificar la ubicación donde se prestarán los servicios de acción /. Si los servicios se prestan a todas las escuelas dentro de la LEA, la LEA debe indicar “Todas las escuelas”. Si los servicios se proporcionan a las escuelas específicas dentro de la LEA o grado específico abarca solamente, la LEA debe marcar “Escuelas Particulares” o “grupos de grados específicos”. Identificar la escuela individual o un subconjunto de las escuelas o grupos de grados (por ejemplo, todas las escuelas secundarias o grados K-5), según sea apropiado.

Escuelas charter que opera más de un sitio, autorizado en la misma petición de autonomía, podrán establecer la distinción entre sitios mediante la selección de “Escuelas Particulares” e identificar el sitio (s) donde se prestarán los servicios de las acciones /. Para las escuelas autónomas que operan sólo un sitio, “Todas las escuelas” y “escuelas específicas” pueden ser sinónimos y, por lo tanto, tampoco sería apropiado. Las escuelas autónomas pueden utilizar uno u otro término siempre que se utilicen de manera consistente a través de la LCAP.

Para las acciones / Servicios contribuir al cumplimiento del requisito de Servicios Aumento o mejorado:

Estudiantes para ser servido

Para cualquier acción / servicio que contribuye a la manifestación general de la LEA que ha aumentado o mejorado los servicios para los estudiantes no duplicados por encima de lo que se proporciona a todos los estudiantes (ver [Demostración de Servicios aumentado o mejorados para estudiantes no duplicados](#) sección, abajo), la LEA debe identificar el grupo de estudiantes no duplicada (s) de ser servido.

Alcance del servicio

Para cada acción / servicio que contribuye a cumplir el requisito de servicios aumentó o mejorados, identificar el alcance del servicio, indicando, “Escuela” “en toda la LEA”, o “limitada a no duplicados Grupo (s) del estudiante”. La LEA debe seleccionar una de las tres opciones siguientes:

- Si la acción / el servicio está siendo financiado y suministrado a mejorar todo el programa educativo de la LEA, colocar una marca de verificación junto a “-LEA amplia.”
- Si la acción / el servicio está siendo financiado y suministrado a mejorar todo el programa educativo de una escuela o escuelas en particular, colocar una marca de verificación junto a “la escuela”.
- Si la acción / servicio que se está financiado y siempre se limita a los estudiantes no duplicados identificados en “Estudiantes para ser servido”, colocar una marca de verificación junto a “limitada a los grupos de estudiante”.

Para las escuelas autónomas y los distritos escolares de una sola escuela, “LEA-amplia” y “la Escuela” puede ser sinónimo y, por lo tanto, ya sea sería apropiado. Para las escuelas autónomas que operan múltiples escuelas (determinada por un código de CDS única) bajo una sola carta, utilizar “LEA-amplia” para referirse a todas las escuelas bajo la carta y utilizar “la Escuela” para referirse a una sola escuela autorizada dentro de la misma petición de autonomía . Las escuelas charter que operan una sola escuela pueden utilizar “LEA-amplia” o “Escuela”, siempre que estos términos se utilizan de una manera consistente a través de la LCAP.

Localización (s)

Identificar la ubicación donde se prestarán los servicios de acción /. Si los servicios se prestan a todas las escuelas dentro de la LEA, la LEA debe indicar “Todas las escuelas”. Si los servicios se proporcionan a las escuelas específicas dentro de la LEA o grado específico abarca solamente, la LEA debe marcar “Escuelas Particulares” o “grupos de grados específicos”. Identificar la escuela individual o un subconjunto de las escuelas o grupos de grados (por ejemplo, todas las escuelas secundarias o grados K-5), según sea apropiado.

Escuelas charter que opera más de un sitio, autorizado en la misma petición de autonomía, podrán establecer la distinción entre sitios mediante la selección de “Escuelas Particulares” e identificar el sitio (s) donde se prestarán los servicios de las acciones /. Para las escuelas autónomas que operan sólo un sitio, “Todas las escuelas” y “escuelas específicas” pueden ser sinónimos y, por lo tanto, tampoco sería apropiado. Las escuelas autónomas pueden utilizar uno u otro término siempre que se utilicen de manera consistente a través de la LCAP.

Acciones / Servicios

Para cada año LCAP, se identifican las acciones a realizar y los servicios prestados para cumplir el objetivo descrito. Acciones y servicios que se implementan para lograr el objetivo identificados pueden ser agrupados juntos. LEA puede numerar la acción / el servicio usando el botón “Acción #” para facilitar la consulta.

Nuevo / Modificado / Sin cambios:

- Marque “Nuevo” si se agrega la acción / servicio en cualquiera de los tres años de la LCAP para cumplir el objetivo articulado.
- Marque “Modified” si la acción / servicio fue incluido para cumplir con un objetivo articulado y ha sido cambiado o modificado de alguna manera de la descripción del año anterior.
- Marque “Sin cambios” si se incluyó la acción / servicio para satisfacer un objetivo articulado y no ha sido cambiado o modificado de alguna manera de la descripción del año anterior.
 - Si se prevé una acción / servicio previsto permanecer sin cambios durante la duración del plan, la LEA puede comprobar “Sin cambios” y dejar las columnas subsiguientes año en blanco en lugar de tener que copiar / pegar la acción / el servicio en las columnas subsiguientes año. Los gastos presupuestados pueden ser tratados de la misma manera como aplicable.

Nota:La meta del año anterior puede o no ser incluido en la LCAP actual de tres años. Por ejemplo, cuando el desarrollo de año 1 de la LCAP, los objetivos articulados en año 3 de la LCAP anterior de tres años será desde el año anterior.

Escuelas charter puede completar la LCAP para alinearse con el término del presupuesto de la escuela autónoma que se somete a autorizador de la escuela. En consecuencia, una escuela autónoma presentación de

un presupuesto de un año para su autorizador puede optar por no completar los años 2 años y 3 porciones de los “Objetivos, acciones y Servicios” de la plantilla. Si el año 2 y / o 3 años no es aplicable, las escuelas charter deben especificar como tal.

Los gastos presupuestados

Para cada acción / servicio, enumerar y describir los gastos presupuestados para cada año escolar para implementar estas acciones, incluso cuando esos gastos se pueden encontrar en el presupuesto de la LEA. La LEA debe hacer referencia a todas las fuentes de fondos para cada gasto propuesto. Los gastos deben clasificarse utilizando el Manual de Contabilidad de Escuelas de California como es requerido por las secciones de la CE 52061, 52067 y 47606.5.

Los gastos que se incluyen más de una vez en una LCAP deben indicarse como un gasto duplicado e incluyen una referencia a la meta y la acción / servicio donde el gasto aparece por primera vez en la LCAP.

Si un superintendente de escuelas del condado tiene jurisdicción sobre un solo distrito escolar, y opta por completar una sola LCAP, la LCAP debe articular claramente a qué entidad del presupuesto (distrito escolar o superintendente de las escuelas) todos los gastos presupuestados están alineados.

Demostración de Servicios aumentado o mejorados para estudiantes no duplicados

Esta sección debe ser completada por cada año LCAP. En el desarrollo de la LCAP en el año 2 o 3 años, copie la “Demostración de servicios aumentaron o mejoradas para estudiantes no duplicado” mesa y marcar el año LCAP apropiado. El uso de la copia de la tabla, completar la tabla como se requiere para la LCAP año en curso. Conserve todas las tablas de ejercicios anteriores de esta sección para cada uno de los tres años dentro de la LCAP.

Estimación de fondos suplementarios y concentración Grant

Identificar la cantidad de fondos en el año LCAP calculado sobre la base del número y concentración de bajos ingresos, los jóvenes de crianza, y estudiantes de inglés como se determina de conformidad con el Código de Regulaciones de California, Título 5 (5 CCR) Sección 15496 (a) (5).

Porcentaje de aumentar o mejorar los servicios

Identificar el porcentaje en que los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentadas o mejoradas en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año LCAP calculado de conformidad con la Sección 5 CCR 15496 (a) (7).

En consonancia con los requisitos de 5 CCR Sección 15496, describen cómo los servicios proporcionados a los alumnos no duplicados se aumentan o mejoran por lo menos el porcentaje calculado con respecto a los servicios prestados a todos los estudiantes en el año LCAP. Para mejorar los servicios de medios para crecer en servicios de calidad y para aumentar los servicios de medios para crecer en cantidad de servicios. Esta descripción debe abordar cómo la acción (s) / servicio (s) limitada por una o más sin duplicar grupo (s) del estudiante, y cualquier escuela o acción del distrito (s) / servicio (s) con el apoyo de la descripción apropiada, en su conjunto, resultar en el aumento proporcional requerido o mejora de los servicios para los alumnos no duplicados.

Si los servicios se incrementaron o mejorados en general incluyen cualquier acción / servicios que se financian y proporcionan en una escuela o la base de todo el distrito, identificar cada acción / servicio e incluir las descripciones necesarias de apoyo cada acción / servicio de la siguiente manera.

Para aquellos servicios que se proporcionan sobre una base de toda la LEA:

- Para los distritos escolares con un porcentaje de la pupila no duplicado del 55% o más, y para las escuelas charter y oficinas de educación del condado: Describir cómo estos servicios están dirigidos principalmente a y eficaz en el cumplimiento de sus objetivos para los alumnos no duplicados en el estado y las prioridades locales.

- Para los distritos escolares con un porcentaje de la pupila no duplicado de menos del 55%: Describir cómo estos servicios están dirigidos principalmente a y eficaz en el cumplimiento de sus objetivos para los alumnos no duplicados en el estado y las prioridades locales. También describen cómo los servicios son el uso más eficaz de los fondos para cumplir con estos objetivos para sus alumnos no duplicados. Proporcionar la base para esta determinación, incluidas las alternativas consideradas, el apoyo a la investigación, la experiencia o la Teoría de la educación.

Para los distritos escolares solamente, se identifican en la descripción de los servicios que se financian y proporcionan en toda la escuela, e incluyen la descripción requiere que apoya el uso de los fondos en toda la escuela:

- Para las que tienen 40% o más de la matrícula de los alumnos no duplicados: Describir cómo estos servicios están dirigidos principalmente a y eficaz en el cumplimiento de sus objetivos para sus alumnos no duplicados en el estado y las prioridades locales.
- Para los distritos escolares gastan fondos en toda la escuela en una escuela con menos del 40% de matrícula de los alumnos no duplicados: Describir cómo estos servicios están dirigidos principalmente a y cómo los servicios son el uso más eficaz de los fondos para cumplir con sus metas para los estudiantes de inglés, estudiantes de bajos ingresos y jóvenes de crianza, en el estado y las prioridades locales.

DRAFT

Las prioridades del estado

Prioridad 1: Servicios Básicos aborda el grado en el que:

- A. Maestros en el distrito están debidamente asignados y completamente acreditados en la materia y para los alumnos que están enseñando;
- B. Los alumnos del distrito escolar tienen suficiente acceso a los materiales de instrucción alineados con los estándares; y
- C. Las instalaciones escolares se mantienen en buen estado.

Prioridad 2: Implementación de Estándares del Estado direcciones:

- A. La implementación de la junta estatal adoptó estándares de contenido y rendimiento académico para todos los estudiantes, que son:
 - a. English Language Arts - Normas Comunes Básicos del Estado (CCSS) para las Artes del Lenguaje Inglés
 - b. Matemáticas - Matemáticas CCSS
 - c. Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)
 - d. Educación técnica profesional
 - e. Educación para la Salud Estándares de Contenido
 - f. Historia y ciencias sociales
 - g. Normas Biblioteca Escuela Modelo
 - h. Normas de Contenido del Modelo de Educación Física
 - i. Estándares de Ciencias de Nueva Generación
 - j. Artes visuales y escénicas
 - k. Lenguaje mundial; y
- B. Cómo los programas y servicios permitirán a los estudiantes de inglés para acceder a la CCSS y los estándares de ELD para los fines de la obtención de conocimiento del contenido académico y dominio del idioma Inglés.

Prioridad 3: Participación de los Padres direcciones:

- A. Los esfuerzos del distrito escolar hace para buscar información de los padres en la toma de decisiones para el distrito escolar y cada una de las escuelas;
- B. Cómo el distrito escolar promoverá la participación de los padres en los programas para los alumnos no duplicados; y
- C. Cómo el distrito escolar promoverá la participación de los padres en los programas para las personas con necesidades especiales.

Prioridad 4: Aprovechamiento del Alumno tal como se mide por todos de los siguientes, según corresponda:

- A. las evaluaciones del estado;
- B. El índice de rendimiento académico;
- C. El porcentaje de alumnos que han completado con éxito los cursos que satisfacen la Universidad de California (UC) o California State University (CSU) requisitos de ingreso, o programas de estudio que se alinean con la junta estatal de carrera aprobado estándares de enseñanza técnica y el marco;
- D. El porcentaje de alumnos aprendices de inglés que hacen el progreso hacia el dominio de Inglés, medido por la Prueba de Lenguaje Inglés de California (CELDT);
- E. La tasa de alumno reclasificación Inglés;
- F. El porcentaje de alumnos que han superado un examen de colocación avanzada con una puntuación de 3 o superior; y
- G. El porcentaje de alumnos que participan en, y demuestran la preparación para la universidad en cumplimiento del Programa de Evaluación Temprana, o cualquier evaluación posterior de la preparación para la universidad.

Prioridad 5: Pupila de compromiso tal como se mide por todos de los siguientes, según corresponda:

- A. las tasas de asistencia escolar;
- B. las tasas de absentismo crónico;
- C. las tasas de deserción de la escuela secundaria;
- D. Las tasas de deserción escolar; y
- E. las tasas de graduación de la escuela secundaria;

Prioridad 6: Ambiente escolar tal como se mide por todos de los siguientes, según corresponda:

- A. las tasas de suspensión pupila;
- B. las tasas de expulsión del alumno; y
- C. Otras medidas locales, incluidos los dirigidos a los alumnos, padres y profesores en el sentido de conexión de seguridad y la escuela.

Prioridad 7: Acceso a los estudios aborda el grado en que los alumnos tienen acceso y están inscritos en:

- A. S amplio curso de cursos de estudio incluyendo descritos en las secciones de la CE 51 210 y 51 220 (a) - (i), según corresponda;
- B. Los programas y servicios desarrollados y proporcionados a los alumnos no duplicados; y

C. Los programas y servicios desarrollados y proporcionados a individuos con necesidades especiales.

Prioridad 8: Resultados del Alumno los resultados de las direcciones de los alumnos, si está disponible, para los cursos que se describen en las secciones de la CE 51210 y 51220 (a) - (i), según sea el caso.

Eje 9: Coordinación de Instrucción de alumnos expulsados (Sólo COE) aborda cómo el superintendente de las escuelas será coordinar la instrucción de los alumnos expulsados.

Prioridad 10. La coordinación de los servicios para jóvenes de crianza (COE solamente) aborda cómo el superintendente de las escuelas coordinará los servicios para los niños de crianza, incluyendo:

- A. Trabajar con la agencia de bienestar infantil del condado para reducir al mínimo los cambios en la colocación de la escuela
- B. El suministro de información relacionada con la educación a la agencia de bienestar infantil del condado para ayudar en la prestación de servicios a los niños de crianza, incluyendo el estado de la educación y la información de progreso que se requiere para ser incluidos en los informes de la corte;
- C. En respuesta a las peticiones de la corte juvenil de información y de trabajo en el tribunal de menores para garantizar el suministro y la coordinación de los servicios educativos necesarios; y
- D. El establecimiento de un mecanismo para la transferencia rápida eficiente de los registros de salud y educación y el pasaporte de la salud y la educación.

Prioridades locales dirección:

- A. objetivos prioritarios locales; y
- B. Los métodos para medir el progreso hacia las metas locales.

DRAFT

Apéndice A: PRIORIDADES 5 y 6 INSTRUCCIONES cálculo del tipo de

A los efectos de completar la LCAP, en referencia a las prioridades del estado bajo las secciones de la CE 52060 y 52066, según corresponda con el tipo de LEA, se aplicará lo siguiente:

(un) "Tasa de absentismo crónico" se calculará de la siguiente manera:

- (1) El número de alumnos con una matrícula primaria, secundaria, o de corto plazo durante el año académico (1 de julio - 30 de junio) que están crónicamente ausentes en "ausencia crónica" significa un estudiante que se ausente del 10 por ciento o más de los días escolares en el año escolar, cuando el número total de días que un alumno está ausente se divide por el número total de días que el alumno está inscrito y la escuela fue realmente enseñada en el número total de días que el alumno está inscrito y la escuela fue realmente enseñada en las escuelas regulares durante el día de el distrito, con exclusión de los sábados y domingos.
- (2) El recuento no duplicado de los alumnos con una matrícula primaria, secundaria, o de corto plazo durante el año académico (1 de julio - 30 de junio).
- (3) Divide (1) por (2).

(segundo) "Tasa de abandono Escuela Media" se calculará como se establece en 5 CCR Sección 1039.1.

(do) "Tasa de deserción escolar" se calculará de la siguiente manera:

- (1) los número de miembros de la cohorte que abandonos al final del año 4 en la cohorte donde "cohorte" se define como el número de primero en tiempo de grado 9 alumnos en el año 1 (a partir de cohortes), además de los alumnos que se transfieren en, menos los alumnos que se trasladan a cabo, emigrar o morir durante años escolares 1, 2, 3, y 4.
- (2) El número total de miembros de la cohorte.
- (3) Divide (1) por (2).

(re) "Tasa de graduación de escuela secundaria" se calculará de la siguiente manera:

- (1) los número de miembros de la cohorte que obtuvieron un diploma regular de [o ganaron un diploma de educación de adultos de la escuela secundaria o aprobado el examen de Suficiencia de la Escuela de California] a finales de año en la cohorte 4 donde "cohorte" se define como el número de primera calificación de tiempo de 9 alumnos de 1 año (a partir de cohortes), además de los alumnos que se transfieren en, menos alumnos que se trasladan a cabo, emigran o mueren durante los años escolares 1, 2, 3, y 4.
- (2) El número total de miembros de la cohorte.
- (3) Divide (1) por (2).

(E) "tipo de suspensión" se calcula como sigue:

- (1) El recuento no duplicado de los alumnos que participan en uno o más incidentes de los que se suspenda el alumno durante el curso (1° de julio - 30 de junio).
- (2) El recuento no duplicado de los alumnos con una matrícula primaria, secundaria, o de corto plazo durante el año académico (1° de julio - 30 de junio).
- (3) Divide (1) por (2).

(F) "Tasa de expulsión" se calculará de la siguiente manera:

- (1) El recuento no duplicado de los alumnos que participan en uno o más incidentes para el que fue expulsado el alumno durante el curso (1° de julio - 30 de junio).
- (2) El recuento no duplicado de los alumnos con una matrícula primaria, secundaria, o de corto plazo durante el año académico (1 de julio - 30 de junio).
- (3) Divide (1) por (2).

NOTA: Autoridad citada: Secciones 42238.07 y 52064, del Código de Educación. Referencia: Secciones 2574,2575, 42238.01, 42238.02, 42238.03, 42238.07, 47605, 47605.6, 47606.5, 48926, 52052, 52060, 52061, 52062, 52063, 52064, 52066, 52067, 52068, 52069, 52070, 52070.5 y 64001 ;; 20 USC Secciones 6312 y 6314.

DRAFT

APÉNDICE B: Preguntas de orientación

Annual Review y análisis de las preguntas de orientación

- 1) ¿Cómo se las acciones / servicios dirigidos a las necesidades de todos los alumnos y qué las disposiciones de dichos servicios como resultado que los resultados deseados?
- 2) ¿Cómo tiene las acciones / servicios dirigidos a las necesidades de todos los subgrupos de alumnos identificados de conformidad con CESección 52052, incluyendo, pero no limitado a, aprendiendo inglés, los bajos ingresos, y los jóvenes de crianza; e hizo la provisión de esas acciones / servicios dan lugar a los resultados deseados?
- 3) ¿Cómo se las acciones / servicios dirigidos a las necesidades y objetivos identificados de sitios específicos de la escuela y fueron estas acciones / servicios eficaces para lograr los resultados deseados?
- 4) ¿Qué datos (por ejemplo, cuantitativos y cualitativos / métricas) se examinó la información para revisar el progreso hacia las metas en la actualización anual?
- 5) ¿Qué avances se han logrado hacia la meta y el resultado esperado (s) medible? ¿Qué tan efectivas fueron las acciones y servicios para avanzar hacia la meta? ¿Qué cambios en los objetivos, acciones, servicios y gastos se están realizando en la LCAP como resultado de la revisión del progreso y la evaluación de la eficacia de las acciones y servicios?
- 6) ¿Qué diferencias hay entre los gastos presupuestados y los gastos anuales estimados reales? ¿Cuáles fueron las razones de cualquier diferencia?

Preguntas de orientación: Grupos de interés

- 1) Cómo tener las partes interesadas pertinentes (por ejemplo, los padres y los alumnos, incluyendo a los padres de los alumnos no duplicados y los alumnos no duplicados identificados en CESección 42238.01; Miembros de la comunidad; las unidades de negociación locales; personal de la LEA; agencias de bienestar infantil del condado; oficina del condado de los programas de educación de los jóvenes de crianza servicios, abogados especiales nombrados por la corte, y otras partes interesadas de acogida de jóvenes; organizaciones de la comunidad que representan a los estudiantes de inglés; y otros, según corresponda) se dedican y participan en la elaboración, revisión y apoyo a la aplicación de la LCAP?
- 2) ¿Cómo han sido incluidas las partes interesadas en el proceso de la LEA en una manera oportuna para permitir la participación en el desarrollo de la LCAP?
- 3) ¿Qué información (por ejemplo, cuantitativa y cualitativa de datos / métricas) se puso a disposición de los interesados relacionadas con las prioridades estatales y utilizados por la LEA para informar el proceso de fijación de objetivos LCAP? ¿Cómo se puso a disposición la información?
- 4) ¿Qué cambios, si los hay, se hicieron en la LCAP antes de la adopción como resultado de observaciones por escrito u otra información recibida por la LEA a través de cualquiera de los procesos de participación de la LEA?
- 5) ¿Qué acciones específicas fueron llevados a cumplir con los requisitos legales para la participación de los interesados de conformidad con CE secciones 52062, 52068, 47606.5 o, en su caso, incluyendo el compromiso con los representantes de los padres y tutores de los alumnos identificados en la Sección 42238.01 CE?
- 6) ¿Qué acciones específicas fueron llevados a consultar con los alumnos para cumplir con los requisitos 5 CCR Sección 15495 (a)?
- 7) ¿Cómo se ha seguido y apoyado participación de los interesados? ¿Cómo la participación de estos actores apoyado mejores resultados para los alumnos, incluyendo los alumnos no duplicados, en relación con las prioridades del estado?

Preguntas Guía: Objetivos, acciones y Servicios

- 1) ¿Cuáles son objetivo (s) de la LEA para abordar las prioridades estatales relacionadas con “condiciones de aprendizaje”: los servicios básicos (Prioridad 1), la aplicación de normas estatales (Prioridad 2), y el acceso de golf (Prioridad 7)?
- 2) ¿Cuáles son objetivo (s) de la LEA para abordar las prioridades estatales relacionadas a “alumno Resultados”: Pupila de logro (Prioridad 4), resultados de los alumnos (Prioridad 8), Coordinación de Instrucción de alumnos expulsados (Prioridad 9 - COE solamente), y Coordinación de servicios para jóvenes de crianza (prioridad 10 - Sólo COE)?
- 3) ¿Cuáles son objetivo (s) de la LEA para abordar las prioridades estatales relacionadas con los padres y el alumno “compromiso”: participación de los padres (Prioridad 3), alumno de compromiso (prioridad 5), y el ambiente escolar (Prioridad 6)?
- 4) ¿Qué objetivo (s) de la LEA para abordar cualquier prioridades identificadas localmente?
- 5) ¿Cómo se han evaluado las necesidades únicas de las escuelas individuales para informar sobre el desarrollo del distrito significativa y / o los objetivos del sitio escolar individuales (por ejemplo, las aportaciones de los grupos de nivel de sitio de asesoramiento, personal, padres, la comunidad, los alumnos; revisión de los planes de nivel escolar; en -depth datos a nivel de la escuela de análisis, etc.)?
- 6) ¿Cuáles son los objetivos únicos no duplicados para los alumnos como se define en CE Sección 42238.01 y grupos como se define en la Sección 52052 CE que son diferentes de los objetivos de la LEA para todos los alumnos?
- 7) ¿Cuáles son los resultados medibles esperados específicos asociados con cada uno de los objetivos anualmente y durante el plazo de la LCAP?
- 8) ¿Qué datos (por ejemplo, cuantitativos y cualitativos / métricas) la información se consideró / revisado para desarrollar los objetivos para hacer frente a cada estado o local prioridad?
- 9) ¿Qué información se consideró / revisado por escuelas individuales?
- 10) ¿Qué información se consideró / revisado para los subgrupos identificados en CE Sección 52052?
- 11) ¿Qué acciones / servicios serán proporcionados a todos los alumnos, a los subgrupos de alumnos identificados de conformidad con CE Sección 52052, a sitios específicos de la escuela, a los estudiantes de inglés, a los alumnos de bajos ingresos, y / o favorecer la juventud para lograr los objetivos identificados en la LCAP?
- 12) ¿Cómo se vinculan estas acciones / servicios a los objetivos identificados y resultados medibles esperados?
- 13) ¿Qué gastos apoyar los cambios en las acciones / servicios como resultado de la meta identificada? Donde se pueden encontrar estos gastos en el presupuesto de la LEA?